

# MUNDO DUMAC

LOS PROYECTOS DE DUMAC BENEFICIAN EL HÁBITAT DE LAS AVES ACUÁTICAS MIGRATORIAS Y RESIDENTES EN MÉXICO

## Noticias del mundo de los patos para la temporada cinegética 2018-2019

Por Eduardo Carrera



El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS por sus siglas en inglés), publicó en días pasados el reporte sobre las tendencias poblacionales de las 10 principales especies cinegéticas de aves acuáticas en Norte América, basados en los conteos llevados a cabo en los meses de mayo y junio.

Estos datos muestran de manera general, que los números en la población de patos sigue alta, a un nivel de 41.2 millones de aves reproductivas en las áreas tradicionales de conteo, lo que significa un 13% más bajo que los datos obtenidos el año pasado, que fue de 47.3 millones de aves que representa un 17% por arriba del promedio a largo plazo de 1955-2017.

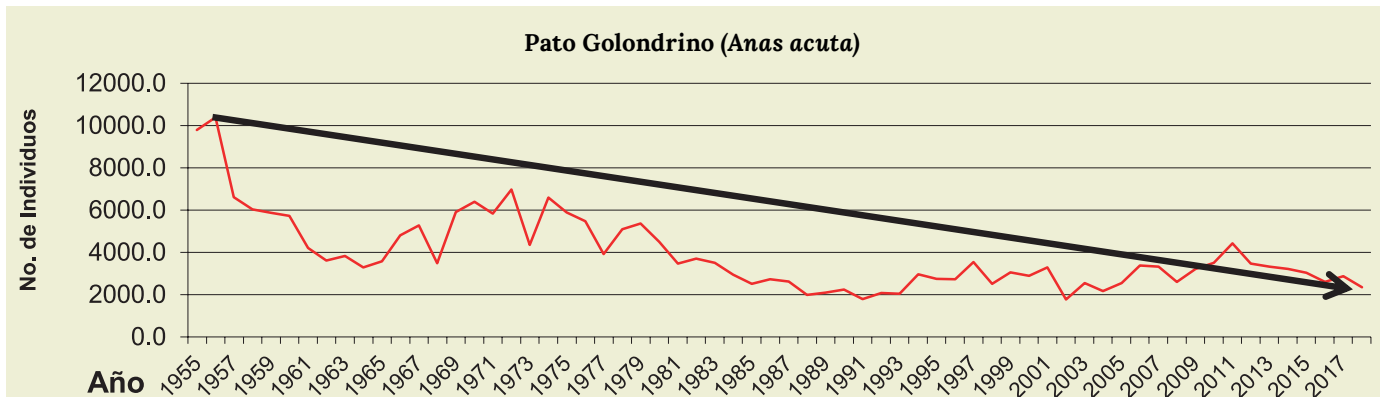
La ventaja de contar con estos datos está en que representan la información del éxito reproductivo y la tendencia de cada una de estas especies de patos en Norte América, con lo que se puede dar una buena idea de la población total de aves acuáticas que se espera lleguen al vuelo migratorio de otoño, dato en el cual se basa el establecimiento de las tasas y límites de aprovechamiento de cada una de las especies de patos durante el vuelo migratorio de invierno.

Este año mostró un cambio total en el comportamiento de las poblaciones de cada uno de los patos, particularmente 8 de las 10 más comunes, las cuales presentaron números negativos en producto de los conteos a diferencia de los obtenidos durante el

2017 (Tabla 1). Sin embargo, cuando analizamos la información, vemos que, a pesar de estos números, en lo que respecta a la tendencia de las poblaciones en las metas a largo plazo, solo dos se mantienen por debajo de esta meta, pero, además, con números poblacionales muy bajos que nos deberían de alertar para establecer medidas de manejo y conservación que incidan directamente en la recuperación de ambas especies.

Especie	2018	2017	% Cambio de 2017	% Cambio PPLP
Pato de Collar	9,255	10,488	-12	+17
Pato Pinto	2,886	4,180	+31	+43
Pato Calvo	2,820	2,777	+2	+8
Cerceta Alas Verdes	3,043	3,605	-16	+42
Cerceta Alas Azules	6,450	7,889	-18	+27
Pato Cucharón	4,208	4,353	-3	+62
Pato Golondrino	2,365	2,889	-18	-40
Pato Cabeza Roja	0,999	1,115	-10	+38
Pato Coacoxtle	0,686	0,733	-6	+16
Pato Boludo Chico	3,989	4,372	-9	-20
Total de Patos	41,193	47,266	-13	+17

Tabla 1. Estado poblacional de las 10 especies más comunes de patos en Norte América, para los años 2016 y 2017. Números en millones de patos / PPLP: Población Promedio a Largo Plazo / \* Sin cambio significativo



Gráfica 1. Tendencia poblacional del pato golondrino de 1955 al 2017.

Particularmente me refiero al pato golondrino (*Anas acuta*) y al pato boludo chico (*Aythya affinis*), que mostraron reducciones poblacionales de -18 y -9 para este año respectivamente (Gráfica 1 y 2) y de -40 y -20 cuando lo referimos a los cambios de la población promedio a largo plazo para cada una de estas especies (Tabla 1). En base a esta tendencia de la población para ambas especies, se continúa sugiriendo tomar medidas administrativas que favorezcan un menor número de aves dentro del límite diario y el de posesión para estas especies en la próxima temporada de cacería.

Los datos poblacionales obtenidos de los conteos de 2018, nos permiten sugerir algunos criterios que deben de ser tomados en cuenta para la aplicación de medidas administrativas para establecer las tasas de aprovechamiento en la temporada 2018–2019. Esto es aún cuando 8 de las 10 especies de patos más comunes reportaron números poblacionales menores a los obtenidos el año pasado, como fueron el pato pinto (*Mareca strepera*) con -31%; la cerceta de alas verdes (*Anas carolinensis*) con -16%; la cerceta de alas azules (*Spatula discors*) con -18%; y el pato cucharón (*Spatula clypeata*) con -3%; el pato golondrino (*Anas acuta*) con -18%; el pato cabeza roja (*Aythya americana*) con -10%; el pato coacoxtle (*Aythya valisineria*) con -6% y el pato boludo chico (*Aythya affinis*) con -9%, seis de estas especies, excluyendo al pato golondrino y el pato boludo chico, todavía muestran poblaciones por arriba de su promedio poblacional a largo plazo, lo que permite tomar medidas administrativas para su aprovechamiento con una tasa liberal.



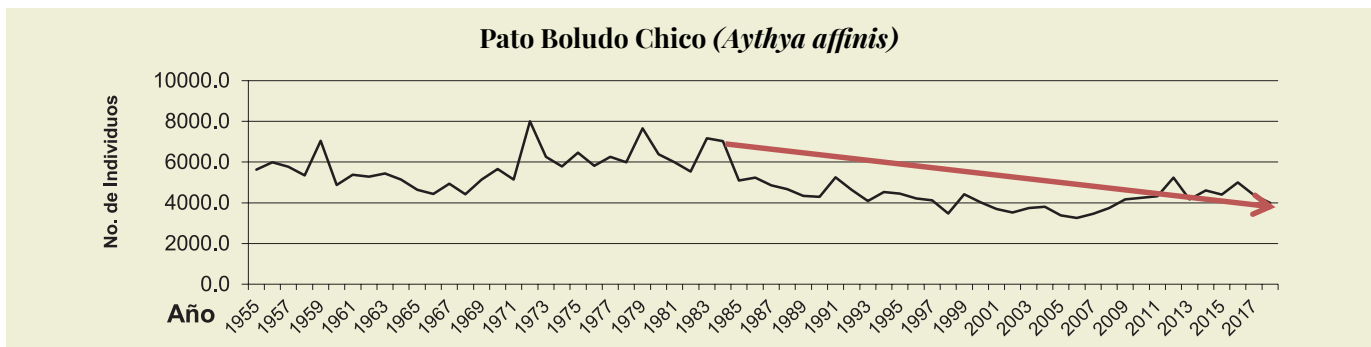
Pato golondrino (*Anas acuta*)

Pero no será el caso para las especies de pato golondrino (*Anas acuta*) y el pato boludo chico (*Aythya affinis*), cuyas poblaciones continúan por debajo de las proyectadas en sus poblaciones a largo plazo, tal y como se muestra en las gráficas anteriores, por lo que se recomienda la adopción de medidas administrativas para su aprovechamiento con una tasa restringida para cada una de ellas y limitándolas a solo la cacería de machos y a no más de tres (3) ejemplares, por cintillo por cazador, por temporada.

De la misma manera en lo que respecta a las especies de aves acuáticas residentes, se recomienda que la tasa de aprovechamiento que sea autorizada a un número que no exceda los tres (3) individuos, por cintillo, por cazador, por temporada, para las especies de: Pato Triguero / Mexicano (*Anas platyrhynchos diazi*), Pijije Ala Blanca (*Dendrocygna autumnalis*) y Pijije Ala Negra (*Dendrocygna bicolor*). Esta medida prevalecerá en tanto no existan los estudios poblacionales que nos permita generar la información que permita justificar darles un tratamiento diferente a las tasas de aprovechamiento para cada una de estas. En cuanto a las especies de Pato Enmascarado (*Nomonyx dominicus*) y el Pato Real Mexicano (*Cairina moschata*), se recomienda mantener la prohibición de su caza, dado que ambas especies están dentro de la NOM-059, el pato real con una categoría de en peligro de extinción mientras que el pato enmascarado, por mantener una categoría de amenazada.

Para el caso de los gansos blancos, especialmente las especies de ganso nevado (*Anser caerulescens*) y el ganso de Ross (*Anser rossii*), se recomienda autorizar una tasa liberal y permitir el uso de reclamos electrónicos para incrementar el éxito en la cacería. Esto para ser acordes con las recomendaciones de manejo que se están aplicando en los Estados Unidos de América y Canadá, a fin de disminuir la población de esta especie la cual continua en aumento y sigue causando estragos en los humedales y las tierras altas asociadas a estos en la región del continente medio, que sigue influenciando la disminución de sitios de anidación tanto para esta, como para muchas otras especies de aves acuáticas y playeras migratorias.

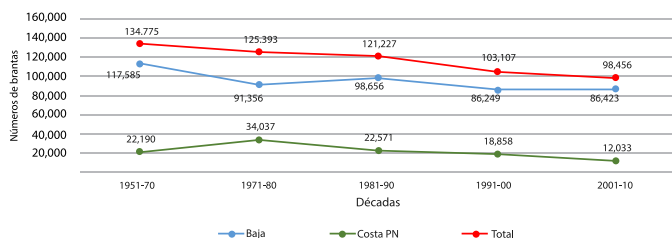
Dado que el uso de reclamos electrónicos ha demostrado ser efectivo y que se utiliza de manera controlada en los Estados Unidos de América, se propone abrir el uso de estos equipos en todas las áreas en donde se aprovechan estas dos especies de



Gráfica 1. Tendencia poblacional del pato golondrino de 1955 al 2017.

gansos blancos, particularmente en los estados de Tamaulipas, Chihuahua, Durango y Zacatecas, para apoyar las decisiones de manejo que a nivel continental se están recomendando como una medida de control de esta población. Y una vez que sea determinada la terminación de esta estrategia de manejo, se deberá de regresar a las tasas de aprovechamiento normal autorizadas por cintillo para cada temporada y sin el uso de equipo especializado para evitar seguir tomando ventaja sobre las especies sujetas de aprovechamiento.

Y en cuanto a los gansos oscuros, se recomienda autorizar tasas de tres (3) brantas negras del Pacífico (*Branta bernicla nigricans*) por cintillo por cazador por temporada, para los estados de Baja California (San Quintín) y costa de Sonora. Esto es ya que esta población está experimentando una disminución importante en su población, sobre todo aquella parte de la población que migra hasta México de manera tradicional. Esta población ha mostrado una disminución sostenida en las últimas tres décadas, a pesar de la estabilidad relativa de su población en Norte América. Durante el 2015 al 2016 se registraron los números más bajos jamás registrados en México (<75,000 brantas) por lo que se recomienda una tasa restringida para la especie.



Tendencia poblacional de la Branta negra del Pacífico en México

En este caso, aunque no se sabe con certeza la razón por esta disminución poblacional, se presume que la actividad de cacería en México, particularmente en San Quintín y costa de Sonora han sido factores que se han sumado a favorecer la presión que está afectando a la población. Esto es ya que reiterados reportes de cazadores mencionan que con un solo cintillo se están amparando >50 brantas por cazador, siendo que las tasas de aprovechamiento son de cinco aves por cintillo en San Quintín y 3 aves para Sonora. Por lo que se requiere de una mayor supervisión y vigilancia para ejercer la aplicación de la ley en estas áreas en donde y cuando sea así necesario. De la misma manera, es imprescindible que se aplique la normatividad vigente ya que se tiene conocimiento de que se tiene uso de lanchas con motores fuera de borda, para

asechar y arrear a las Brantas para entrenar a las áreas de cacería y aumentar el éxito en la tirada por parte de quienes contratan los servicios de organización cinegética. Esta es una práctica constante que utilizan los organizadores para aumentar el éxito en la cacería lo que aumenta la posibilidad de cazar mayores número de gansos durante el día de cacería.

Para los casos del ganso frente blanca (*Anser albifrons*) su aprovechamiento puede ser de 5 gansos por cintillo por cazador, dado que su población, aunque baja, es estable y el número cosechado en México es proporcionalmente muy bajo comparado con el que se toma en los EUA.

#### RECOMENDACIONES GENERALES:

Es muy conveniente retomar y revisar el concepto de UMA para promover una alternativa que permita la recaudación de fondos para estas especies y su hábitat, toda vez que la administración de especies migratorias como lo son la mayoría de las aves acuáticas cinegéticas (Patos, gansos, grullas, playeras) a través de UMAS no cumplen con el espíritu de la Ley General de Vida Silvestre en lo referente a servir como una herramienta de conservación de las especies y sus hábitats. Existen vacíos de cumplimiento, donde no se observan mejoras al hábitat ni su conservación por parte de los propietarios y/o concesionario (Art. 18 de la LGVS), en donde solo se cumple parcialmente con la cosecha referida en el Art. 46 inciso f de la LGVS y menos con la trasmisión de conocimientos, innovaciones y prácticas de aprovechamiento adecuado (Art. 18) en las comunidades rurales, de las cuales se cuenta con muy poca información sobre el aprovechamiento que realizan sobre estos grupos de especies.



Pato Boludo Chico (*Aythya affinis*)





#### CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mr. Mickey McMillin, Presidente  
 Mr. John Tomke, Chairman  
 Mr. Bill Ansell, Vicepresidente & Tesorero  
 Mr. Bill Willsey, Secretario  
 Mr. Rogers Hoyt,  
 Mr. David Blakemore,  
 Mr. Steve Christian,  
 Mr. Jack Hole,  
 Mr. George Dunklin,  
 Mr. Sean Stone,  
 Ms. Mary Margaret Hamilton,  
 Mr. Joe Trujillo,  
 Ms. Peggy Sundstrom,  
 Mr. Sam Smolik,  
 Mr. Jeff Heidelbauer,  
 Mr. Bob Spoerl,  
 Mr. Daniel Salcido,  
 Mr. John Newman, Consejeros  
 Mr. Eduardo Carrera, Director Nacional Ejecutivo y Chief Executive Officer (CEO)

#### CONSEJO DIRECTIVO DUCKS UNLIMITED INC.

Mr. Rogers Hoyt, President  
 Mr. Paul Bonderson, Chairman of the Board  
 Mr. Dale Hall, Chief Executive Officer

#### CONSEJO DIRECTIVO DUCKS UNLIMITED CANADA

Mr. David C. Blom, President  
 Mr. James Couch, Chairman of the Board  
 Dr. Karla Guyn, Chief Executive Officer

#### DUMAC OFICINA NACIONAL

Biól. Eduardo Carrera, Director Nacional Ejecutivo y CEO  
 Ing. Gabriela de la Fuente, Gerente General

#### CONSERVACIÓN

##### OFICINAS NACIONALES

Biól. Antonio Cantú de Leija  
 M. en C. Carlos Iván Salinas Espinosa  
 M. en C. Norma Rangel Valadés  
 Ing. Oswaldo García García  
 Biól. Daniel Ivan Soto Reyes  
 M. en C. Carlos Alberto Vidal Nieves

##### OFICINAS SURESTE MÉRIDA

M. en C. Jorge Cerón Gómez  
 Biól. David Canul Rosado  
 Biól. César González Martínez  
 Biól. Román Abraham Puc Gil

##### OFICINAS CENTRO

M. en C. Eleazar Loa Loza

##### ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. P. Gustavo Galán González

##### AUDITORES

García Zambrano, S. C.


##### MUNDO DUMAC

DUMAC

##### DUCKS UNLIMITED DE MÉXICO, A. C.

Ave. Vasconcelos 209 Ote.  
 Residencial San Agustín  
 Garza García, N.L. C.P. 66260  
 Tel. (81) 8335-1212 Fax (81) 8378-6439

Dado que, para aves acuáticas, la principal premisa es precisamente la conservación del hábitat (humedales y su condición y calidad), aunque muchos de estos humedales dependen de que las condiciones ambientales les sean favorables, se requiere entonces invertir en estudios (Art.22 LGVS) y proyectos para garantizar una buena estancia invernal para especies migratorias, así como para lograr el éxito reproductivo y una población saludable de aves acuáticas residentes. Pero además, es importante establecer medidas administrativas de cosecha que sean establecidas de acuerdo a la población de cada una de las especies, para que de acuerdo a esto, sean establecidas las cuotas de aprovechamiento ya sean restrictivas para especies con poblaciones bajas por debajo del promedio poblacional a largo plazo establecido en el Plan Norteamericano para el Manejo de las Aves Acuáticas (NAWMP, por sus siglas en Inglés) y liberales para aquellas poblaciones que estén igual o por encima de este promedio, para garantizar lo indicado en el Art. 84 en sus fracciones a) sobre una tasa menor a la capacidad de renovación poblacional de la especie y c) sobre no provocar un efecto negativo a la población de las especies bajo aprovechamiento.

Si bien podemos decir que la información que necesitamos para justificar el establecimiento de medidas administrativas de cosecha en las aves acuáticas migratorias, están ya establecidas, no podemos desafortunadamente, decir lo mismo para las aves acuáticas residentes. Aún y cuando el sistema de UMAS en predios particulares y federales solicita que se hagan los inventarios de las especies tanto residentes como migratorias en cada uno de ellos, para justificar el establecimiento de tasas de aprovechamiento, el hecho es que en este punto el sistema simplemente no está funcionando correctamente y por ende no se encuentra cumpliendo con esa responsabilidad. 



Cerceta alas azules (*Spatula discors*)



**CONVIÉRTASE EN SOCIO DE DUMAC.**  
**LLAMA HOY MISMO AL 01-800-73-DUMAC (38622)**

#### Deseo participar con mi cuota anual, como:

- Socio Patrocinador Vitalicio - \$20,000
- Socio Patrocinador Platino - \$10,000\*
- Socio Patrocinador Diamante - \$5,000\*
- Socio Patrocinador Oro - \$2,500\*
- Socio Patrocinador Plata - \$1,000
- Socio Patrocinador Bronce - \$700
- Socio Regular - \$500

\* Cuotas acumulables para Socio Patrocinador Vitalicio.

Envíe este cupón a nuestras oficinas ubicadas en Ave. Vasconcelos 209 Ote. Residencial San Agustín, Garza García, N.L. C.P. 66260 e indiquenos su forma de pago.

#### Pago con Cheque:

Si desea, envíe su pago con cheque a nombre de Ducks Unlimited de México, A. C. con su cuota anual.

#### Pago con depósito Bancario en BBVA Bancomer:

Ducks Unlimited de México, A.C.  
 No. cuenta 0443349012  
 Envíe su comprobante de pago a [membresias@dumac.org](mailto:membresias@dumac.org)

#### Pago con Tarjeta de Crédito:

Llame sin costo al 01-800-7338622 para realizar cargo automático a su tarjeta de crédito, o bien, si lo prefiere a través de nuestra página de Internet [dumac.org](http://dumac.org) o si prefiere envíe la siguiente información:

VISA  MasterCard  MULTIPASO BOMPAS Código:

Titular de la Tarjeta: \_\_\_\_\_

No. de Tarjeta: \_\_\_\_\_

Fecha de Vencimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_ (MM/YY)

Firma: \_\_\_\_\_